

PREGUNTAS CIUDADANAS INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

1. Qué base legal tiene la Empresa de Residuos Sólidos para destinar fondos para el funcionamiento de la Radio Ecos de Rumiñahui.

La Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo- EPM, conforme se estipula en la ordenanza de creación de la empresa, no puede hacer uso de los ingresos provenientes de la Tasa de Recolección de Basura para otros fines que no tengan que ver con la Gestión integral de Residuos Sólidos.

Por lo tanto, al no contar con base legal para realizar transferencias de fondos a la Radio Ecos de Rumiñahui, quien sustenta los fondos provenientes para la misma es el GADMUR, quien mediante la inclusión en el presupuesto Municipal y transferencia anual permite cubrir todos los gastos operativos de la Radio.

En el año 2020 el presupuesto total requerido para la operación y prestación del servicio que oferta la Radio Ecos de Rumiñahui fue de: USD 272.881,93.

2. Por qué se paga con un ítem de producción, los salarios de los empleados de la radio.

En la programación presupuestaria se considera a la gestión de nómina de la Radio en el grupo presupuestario 61, conforme se señala en el Clasificador presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas publicado el 08 de agosto 2019, corresponde a las “partidas de personal que se encuentra vinculado directamente a los procesos de transformación y /o comercialización de bienes y servicios”, que por su naturaleza y de conformidad al estatuto orgánico de procesos de la empresa, es a la que corresponde la Radio Ecos de Rumiñahui.

3. Cuáles son los ingresos económicos que tiene la radio; es autosustentable.

El presupuesto de la radio para el período fiscal 2020 ascendió a USD 272.881,93 y fue asignado por el Municipio de Rumiñahui, para cubrir gastos administrativos y de operatividad que permitieron la consecución de su misión, productos y servicios.

La Radio Ecos de Rumiñahui generó ingresos subsidiarios en el período fiscal 2020 por un total de USD 7.634,00.

La Radio por su naturaleza brinda servicios a la comunidad a través de sus diferentes programas que no tienen fines de lucro y que constituyen un servicio comunicacional y de entretenimiento a la ciudadanía. Especialmente en el 2020, en condiciones de pandemia existió una crisis financiera de todas las radios a nivel nacional, lo que ocasionó que la generación de ingresos sea más difícil.

Adicional es necesario señalar, que, por el alcance de la señal de la Radio Ecos de Rumiñahui, en el 2020 fue complejo conseguir pauta de empresas que quieran promocionar sus bienes o servicios exclusivamente en el Valle de los Chillos. Por lo tanto, no fue autosustentable en el período señalado.

Sin embargo, la EPM de un presupuesto original de aproximadamente USD 374.000 se redujo a USD 272.881,93; de los cuales USD 220.000 provinieron de la transferencia directa del GAD;

lo que significa que logramos una eficiencia del 47% sin degradar la calidad del servicio, programación y cobertura de la Radio.

4. Pregunta: Qué espacio cubre el medio de comunicación ya que la sintonía no llega hasta San Rafael.

La Radio Pública Ecos de Rumiñahui tiene cobertura en todo el cantón Rumiñahui y parroquias cercanas, acorde a la Resolución RTV-009-01-CONATEL-2013 emitida por el Concejo Nacional de Telecomunicaciones el 11 de enero de 2013.

Con fecha 31 de agosto de 2016, ARCOTEL emite la autorización para incrementar la potencia de 50 a 250 watts y la reubicación de las antenas y el equipo transmisor al sector de Ontaneda-Conocoto:

Frecuencia de operación	88.9 MHz
Cobertura principal	Cantón Rumiñahui (Sangolquí, San Rafael, San Pedro de Taboada, Fajardo Cotogchoa, Rumipamba) y 5 parroquias de Quito (Amaguaña, Alangasí, La Merced, Conocoto y Guangopolo).
Potencia máxima autorizada	250 watts

	Ubicación	Latitud	Longitud	Altura
Estudio	Sangolquí, avenida General Enríquez S/N, vía a Cotogchoa, junto a Danec	00° 20'45.1" S	78°27'18.3" W	2562 m
Transmisor	Sector Ontaneda- Conocoto	00°17'28.40" S	78°30'21.7" W	2830

Por lo señalado, en el 2020, la señal de la radio llegó con nitidez a las 6 parroquias de Rumiñahui: Sangolquí, San Rafael, San Pedro de Taboada, Fajardo, Cotogchoa y Rumipamba. Además, la señal llega a las parroquias de Quito, del Valle de Los Chillos: Alangasí, La Merced, Guangopolo, Conocoto.

5. Por qué la radio no es parte de la Dirección de Comunicación.

Acorde a la Resolución RTV-009-01-CONATEL-2013 emitida por el Concejo Nacional de Telecomunicaciones el 11 de enero de 2013, la autorización de funcionamiento se realiza a la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo.

La Radio Pública Municipal Ecos de Rumiñahui forma parte de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, ya que las frecuencias se adjudicaban únicamente a empresas públicas y Rumiñahui Aseo EPM era la única existente en ese período, de conformidad con la Resolución RTV-257-10CONATEL-2012, conforme se dicta en la Ordenanza de creación 018-2010, la cual no ha sido modificada.

La Radio Pública Municipal Ecos de Rumiñahui coordina con la Dirección de Comunicación del GAD de manera continua, tanto a nivel de programación, contenidos, campañas, coberturas, transmisiones en vivo que incluye entre otras sesiones de Concejo y ruedas de prensa.

6. Cómo se está trabajando con los residuos electrónicos y residuos de construcción, ya que es conocido que en Rumiñahui no existen escombreras.

Conforme lo dispuesto en la ordenanza de Gestión Ambiental, publicada mediante registro oficial No.012-2009, en sus Artículos 12 y 13, la competencia de autorización de servicio especial de escombros pertenece a la Dirección de Protección Ambiental del GADMUR.

Sin embargo, a lo señalado, en el 2020 se realizaron las gestiones en coordinación con la DPA y Rumiñahui Aseo para contar con un espacio en el cantón para la disposición de este tipo de residuos.

En cuanto a la recolección de electrónicos, es necesario señalar, que la EPMR desde diciembre de 2019, inició con el proyecto “Rumiñahui sin tereques”, con el fin de reducir la contaminación ambiental en ríos y quebradas, y evitar el mal uso de los contenedores al depositar desechos voluminosos como muebles viejos, chatarra, colchones, madera, llantas, electrónicos, restos de poda y escombros.

Para la aplicación de esta iniciativa, se establecieron cuatro puntos rotativos en el cantón Rumiñahui y un punto fijo en las instalaciones de la Empresa

Por lo tanto, en el 2020 se contó con el servicio de recolección de tereques, en el cual se incluyen residuos electrónicos, los mismos que una vez recolectados son enviados a gestores calificados por la entidad competente.

7. El Municipio no tiene un relleno sanitario propio, y es de conocimiento público que el cierre técnico del relleno del Inga está muy cercano; existe ya un plan para suplir esa necesidad.

CONVENIO CON LA EMGIRS EP

Con fecha 16 de noviembre de 2018, se suscribe el convenio entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS y la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui-Aseo, EPM, cuyo objeto es “...Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS, se compromete para con la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui-Aseo, EPM, a recibir en el Relleno Sanitario “El Inga” los desechos domésticos y asimilables a domésticos que genere el cantón Rumiñahui y prestar el Servicio de Disposición Final y tratamiento de estos de acuerdo con los parámetros técnicos ambientales y de seguridad establecidas en la Ley ambiental y en las Ordenanzas Metropolitanas vigentes.”, con un plazo de ejecución “...de siete (7) años contados a partir de la fecha de suscripción, y, podrá ser renovado mediante acuerdo de las partes previo requerimiento de una de ellas...”.

CONTINUACIÓN DE LA DISPOSICION FINAL EN EL INGA

Con oficio N° EPMR-GG-2020-198 del 17 de junio de 2020, la Gerencia General de Rumiñahui Aseo solicita a la Gerencia General de la EMGIRS “...emita la información necesaria que permita conocer la situación técnica del relleno sanitario, así como su vida útil y planes de acción a futuro...”

Con informe técnico del 13 de julio de 2020, se responde que la vida útil proyectada del relleno sanitario contado a partir del 8 de julio de 2020 es de 3.66 años, garantizando la disposición de los residuos sólidos de Rumiñahui en el relleno sanitario de El Inga hasta 2024

Adicional a lo señalado, la EPM contó en el 2020 con varias acciones para la disminución de las toneladas dispuestas en el INGA, y por último la propuesta de un espacio en el cantón para disposición de los RSU:

- Se realizó la ejecución de la consultoría para el estudio de factibilidad técnica, financiera, tecnológica y ambiental. El estudio que contiene todos los componentes de Ingeniería Ambientas, Civil, Industrial y Mecánica fueron terminados en el 2020.
- En las acciones para la disminución de toneladas dispuestas en el relleno sanitario se cuenta con un proyecto de recolección diferenciada, que al momento brinda una cobertura en el cantón a 29.000 Rumiñahuenses, incluye las “islas ecológicas” (almacenamiento temporal- contenedores especializados para recolección de materiales con potencial reciclable), el punto ecológico (en un lugar de alto tráfico de ciudadanos para la entrega de material clasificado en la fuente) y “reciclado ando” (recolección diferenciada a pie de vereda en barrios). De este servicio al 2020 se logró evitar la disposición en el relleno sanitario de más de 12 toneladas (considerando que por temas de pandemia el servicio no pudo ser ofertado con la continuidad planificada).
- Así mismo, en el 2020 la EPM, inicia, por delegación del señor Alcalde, reuniones para el establecimiento de un estudio de prefactibilidad de la construcción de Relleno Sanitario, análisis del que participaron las direcciones de: Protección Ambiental, Fiscalización, Agua Potable, Alcantarillado y Comercialización, Planificación, Participación Ciudadana y Obras Públicas; se realizó el análisis de prefactibilidad de 3 terrenos en el cantón, se analizó con expertos las implicaciones del establecimiento de un relleno para el cantón y se generaron actas e informes de análisis. Se realizó el análisis de prefactibilidad de tres predios candidatos a relleno sanitario, que consideraba factores de análisis técnico según las competencias de cada una de las Direcciones involucradas

8. El costo por la disposición de la basura al Inga es muy costoso; existe algún convenio con el DMQ para que se reduzcan los respectivos costos.

Acorde al estudio técnico que se incluye en el convenio vigente al 2020 con la EMGIRS se señala la fórmula de cálculo para el establecimiento de la tarifa por tonelada dispuesta de RSU, que incluye: Costo de operación, costo del cubeto y gastos administrativos.

Del análisis del costo de la disposición de Residuos Sólidos Urbanos realizado en el 2019, se determinó que de ejecutar la disposición final en un relleno propio el costo de operación para el Cantón sería de aproximadamente USD 35,00.

En el estudio de determinación de la tarifa por disposición de los Residuos Sólidos del Cantón Rumiñahui (2018) en el Relleno Sanitario El Inga, se aminoran los costos por economía de escala, considerando el porcentaje que representan los residuos generados en el Cantón Rumiñahui frente a la disposición total que se realiza en el relleno sanitario. En el mismo informe se determina un costo por disposición final de RSU para el cantón Rumiñahui de USD 15.22 (vigente al 2020).

Para el de 2020 no existió renegociación de tarifa, tampoco revisión ni reajuste a la tasa de recolección de basura.

Sin embargo, la EPMR cuenta con proyectos y campañas educativas para la disminución de los residuos a ser dispuestos en el INGA, los cuáles son una propuesta directa los cuales reducen directamente el pago a la EMGIRS. Esto se ve reflejado en las estadísticas de disposición de Residuos Urbanos en el INGA de los últimos tres años:

Año	2018	2019	2020
Toneladas	44.289,30	45.771,66	42.901,07

9. Los estados financieros no están completos. Cuáles fueron los gastos que se efectuaron y por qué no se ha cumplido al menos en un 95%.

Los estados financieros del período fiscal 2020, bajo normativa internacional de información financiera NIIF, se encuentran cargados en la página web institucional en la sección rendición de cuentas 2020 con el siguiente link: <http://ruminahui-aseo.gob.ec/periodo2020/documentos/Rendici%c3%b3n%20de%20cuentas%202020/Estado%20Financieros%202020.pdf>; los mismos que en cumplimiento a la normativa muestran la información completa que se requiere como estado financiero. Adicional se encuentra cargada la liquidación presupuestaria 2020 en el link: <http://ruminahui-aseo.gob.ec/periodo2020/documentos/Rendici%c3%b3n%20de%20cuentas%202020/Liquidacion%20presupuestaria%202020.pdf>.

El porcentaje de gasto comprometido para el 2020 asciende al 89,11% que representa USD 5.0870.624,91. Se deberá considerar que existieron variaciones en la proyección de ingresos, disposiciones de austeridad por la pandemia y no disponibilidad de proveedores que en muchos casos suspendieron sus actividades; lo cual generó que la empresa realice una priorización de gastos que se reflejan en los resultados de ejecución presupuestaria.

10. A qué se llama Subproyecto.

En la planificación estratégica institucional se cuenta con varios niveles de estructura programática que parten de la definición de Objetivos estratégicos, programa, proyecto, subproyecto y actividad, los subproyectos se definen como:

- Subproyectos: al igual que el proyecto es un esfuerzo temporal emprendido para crear un producto o servicio único, en la programación institucional se establecieron subproyectos que permiten una mayor desagregación y planificación a nivel programático.

11. El presupuesto 2020 debió haber sido presentado con la liquidación presupuestaria, para saber que recursos fueron utilizados y cuales no fueron utilizados y las razones.

Se encuentra cargada en la página WEB institucional la evaluación presupuestaria 2020 y la evaluación de ejecución POA 2020, los mismos que se incorporan en el informe de Rendición de cuentas del período descrito.

Los saldos de los compromisos no ejecutados suman USD 599.943,17 conforme el cuadro detalle:

ORDENADA	DESCRIPCION_Z1	PART	DESCRIPCION_PARTIDA2	Datos	
				Suma de CODIFICADO	Suma de SALDO COMPROMIS
01	ADMINISTRACION GENERAL	51	GASTOS EN PERSONAL	663.993,91	59.758,48
		53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	293.745,74	43.069,04
		56	GASTOS FINANCIEROS	112.923,04	-
		57	OTROS GASTOS CORRIENTES	182.314,07	38.036,05
		58	TRANSFERENCIAS DONACIONES	26.328,74	-
		84	BIENES DE LARGA DURACION	55.199,12	3.322,44
		96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	641.646,01	-
		75	OBRAS PUBLICAS	165.000,00	1.347,34
		77	OTROS GASTOS DE INVEERSION	19.800,00	161,68
		52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD	1.399,00	3,23
02	GESTION DE OPERACIONES Y MERCADEO	61	GASTOS EN PERSONAL PARA	1.177.196,54	33.638,62
		63	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.963.071,43	221.395,79
		67	OTROS GASTOS DE PRODUCCION	283.448,80	54.579,90
		78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	148.705,00	53.276,01
		84	BIENES DE LARGA DURACION	580.706,00	49.680,92
03	RADIO PUBLICA MUNICIPAL	61	GASTOS EN PERSONAL PARA	180.026,68	13.515,37
		63	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	81.414,86	25.182,99
		67	OTROS GASTOS DE PRODUCCION	11.440,39	2.975,31
		84	BIENES DE LARGA DURACION	-	-
Total general				6.588.359,33	599.943,17

12. Cual es la cantidad de recursos que les son asignados, y cuántos recursos genera la empresa. Qué bienes tiene la empresa.

Los ingresos de la EPMR para el 2020 ascendieron a: USD 6.588.359,33.

La Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo- EPM para la gestión integral de Residuos Sólidos no cuenta con asignación directa de recursos por parte del GAD; los ingresos que recibe la EPMR de conformidad con la Ordenanza Municipal No. 18-2010, de fecha 17 de diciembre del 2010, son generados por la tasa de recolección y se encuentran desglosados en la cédula de ingresos de la empresa, los cuáles pueden ser visualizados en la Liquidación presupuestaria 2020, la misma que se encuentra publicada en la página web tanto en la sección LOTAIP como en la de Rendición de cuentas 2020 link: <http://ruminahui-aseo.gob.ec/periodo2020/documentos/Rendici%3%b3n%20de%20cuentas%202020/Liquidacion%20presupuestaria%202020.pdf>;

La empresa cuenta con 2693 bienes con un total en dólares de USD 7.185.591,05, con siguiente detalle:

Tipo de bien	VALOR_BIEN	TOTAL_BIEN
EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 5.619,30	111
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ 362.285,57	4
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 335.712,67	246
HERRAMIENTAS	\$ 12.877,26	316
INFRAESTRUCTURA	\$ 375.713,05	2
INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS	\$ 2.218,75	70
LICENCIAS COMPUTACIONALES	\$ 779,40	1
MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 776.165,85	194
MOBILIARIOS	\$ 1.735.623,60	1697
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 10.687,87	1
PARTES Y REPUESTOS	\$ 238,04	14
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 23,00	2
TERRENOS	\$ 810.031,02	3
VEHICULOS	\$ 2.757.615,67	32
Total general	\$ 7.185.591,05	2693

13. Según el plan de gobierno que hoy ostenta el ejecutivo municipal, se puntualiza la renegociación del convenio para la utilización del relleno sanitario de El Inga de propiedad del gobierno autónomo descentralizado municipal del distrito metropolitano de Quito; así como, la realización de un estudio que permita tratar con organismos internacionales y/o locales el financiamiento para la construcción del relleno sanitario del cantón Rumiñahui. Entonces, urge requerirle al alcalde que informe precisa y puntualmente a la ciudadanía cómo y en qué condiciones económicas, ambientales y de tiempo renegoció con el DMQ la continuación de la entrega de la basura de Rumiñahui al relleno de El Inga, la carga económica diferenciada impuesta a la ciudadanía por las tasas de recolección de basura en el ámbito residencial, comercial e industrial.

CONVENIO CON LA EMGIRS EP

Con fecha 16 de noviembre de 2018, se suscribe el convenio entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS y la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui-Aseo, EPM, cuyo objeto es "...Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS, se compromete para con la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui-Aseo, EPM, a recibir en el Relleno Sanitario "El Inga" los desechos domésticos y asimilables a domésticos que genere el cantón Rumiñahui y prestar el Servicio de Disposición Final y tratamiento de estos de acuerdo con los parámetros técnicos ambientales y de seguridad establecidas en la Ley ambiental y en las Ordenanzas Metropolitanas vigentes.", con un plazo de ejecución "...de siete (7) años contados a partir de la fecha de suscripción, y, podrá ser renovado mediante acuerdo de las partes previo requerimiento de una de ellas...".

En la cláusula quinta REAJUSTE DE LA TARIFA, se indica: "La tarifa se reajustará según el incremento en los costos de operación y fiscalización y será aprobada por el Directorio de la EMGIRS-EP, reajuste que será notificado a la Empresa de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo, EPM y regirá a partir del primer día del siguiente mes posterior a la notificación"

Hasta el cierre de 2020 no existió ninguna renegociación de tarifa, tampoco existió ninguna revisión ni reajuste a la tasa de recolección de basura.

CONTINUACIÓN DE LA DISPOSICION FINAL EN EL INGA

Con oficio N° EPMR-GG-2020-198 del 17 de Junio de 2020, la Gerencia General de Rumiñahui Aseo solicita a la Gerencia General de la EMGIRS "...emita la información necesaria que permita conocer la situación técnica del relleno sanitario, así como su vida útil y planes de acción a futuro..."

Con informe técnico del 13 de julio de 2020, se responde que la vida útil proyectada del relleno sanitario contado a partir del 8 de julio de 2020 es de 3.66 años, garantizando la disposición de los residuos sólidos de Rumiñahui en el relleno sanitario de El Inga hasta 2024.

Del mismo modo explique el **crecimiento del parque automotriz** de haberlo, el **presupuesto destinado a las adquisiciones** de dichos bienes de capital y/o sus amortizaciones, **el presupuesto destinado a los gastos corrientes del personal directo, funcionarios, empleados y trabajadores, créditos obtenidos y endeudamientos en el corto, mediano y largo plazo.**

En el 2020 se realizó a adquisición de dos vehículos:

Vehículo	Año	Mes	Valor
Camión Carga Frontal CCL04	2020	1	331.650,00
Camión Hino	2020	12	38.177,06

Los vehículos adquiridos por la EPM en el período fiscal 2020, permitieron pasar de una disponibilidad del 85% (2019) al 89.07%, el incremento de activos ascendió a USD 2.757.615,67; sin embargo, el saldo de deuda con créditos BEDE disminuyó de USD 1.769.263,75 (2019) a USD 1.127.617,74.

En cuanto al presupuesto 2020 se presenta con el siguiente desglose (gasto del personal directo- Gestión de Aseo):

COD	DESCRIPCION_Z1	DESCRIPCION_A2	PARTIDA2	PARTIDA4	DESCRIPCION_PARTIDA4	Total				
01	ADMINISTRACION GENERAL	DIRECCION SUPERIOR	51	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	129.332,40				
				510203	DECIMO TERCER SUELDO	13.199,93				
				510204	DECIMO CUARTO SUELDO	2.921,67				
				510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y	-				
				510512	SUBROGACIONES	5.942,60				
				510601	APORTE PATRONAL	15.357,08				
				510602	FONDOS DE RESERVA	7.176,21				
				510707	COMPENSACION POR VACACIONES	4.085,00				
				Total DIRECCION SUPERIOR						178.014,89
				0102	PLANIFICACION Y GESTION EMPRESARIAL	51	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	94.131,94	
		510203	DECIMO TERCER SUELDO				7.862,70			
		510204	DECIMO CUARTO SUELDO				3.441,37			
		510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y				-			
		510512	SUBROGACIONES				715,00			
		510601	APORTE PATRONAL				10.908,77			
		510602	FONDOS DE RESERVA				4.769,16			
		510707	COMPENSACION POR VACACIONES				3.311,41			
		Total PLANIFICACION Y GESTION EMPRESARIAL						125.140,35		
		0103	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				-			
		0104	GERENCIA ADMINISTRATIVA	51	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	62.994,60			
					510106	SALARIOS UNIFICADOS	15.460,00			
					510203	DECIMO TERCER SUELDO	6.648,00			
					510204	DECIMO CUARTO SUELDO	3.019,62			
					510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y	1.374,76			
					510513	ENCARGOS	3.732,00			
					510601	APORTE PATRONAL	9.813,13			
					510602	FONDOS DE RESERVA	5.476,88			
					510707	COMPENSACION POR VACACIONES	2.343,49			
					510711	INDEMNIZACIONES LABORALES	27.261,34			
		Total GERENCIA ADMINISTRATIVA						138.123,82		
		0105	GERENCIA FINANCIERA	51	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	148.128,00			
					510106	SALARIOS UNIFICADOS	13.344,00			
					510203	DECIMO TERCER SUELDO	15.091,83			
510204	DECIMO CUARTO SUELDO				5.031,32					
510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y				1.810,68					
510512	SUBROGACIONES				1.384,00					
510513	ENCARGOS				4.036,00					
510601	APORTE PATRONAL				20.036,46					
510602	FONDOS DE RESERVA				12.465,83					
510707	COMPENSACION POR VACACIONES				1.386,73					
Total GERENCIA FINANCIERA						222.714,85				
02	GESTION DE OPERACIONES Y MERCADEO	0201	61	610105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	135.949,86				
				610106	SALARIOS UNIFICADOS	420.958,55				
				610203	DECIMO TERCER SUELDO	61.699,24				
				610204	DECIMO CUARTO SUELDO	27.414,98				
				610304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	959,50				
				610306	ALIMENTACION	5.995,00				
				610401	POR CARGAS FAMILIARES	665,43				
				610408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	3.179,70				
				610509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y	157.298,29				
				610601	APORTE PATRONAL	89.588,74				
				610602	FONDOS DE RESERVA	50.561,95				
				610706	Beneficio por Jubilación	194.802,00				
				610707	COMPENSACION POR VACACIONES	10.272,20				
				610513	ENCARGOS	3.696,53				
				610703	DESPIDO INTEMPESTIVO	2.589,57				
				610704	COMPENSACION POR DESAHUCIO	11.565,00				
				Total GESTION DE ASEO						1.177.196,54
03	RADIO PUBLICA MUNICIPAL	0301	61	610105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	127.823,40				
				610106	SALARIOS UNIFICADOS	7.178,00				
				610203	DECIMO TERCER SUELDO	11.296,32				
				610204	DECIMO CUARTO SUELDO	4.831,37				
				610304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	30,50				
				610306	ALIMENTACION	152,50				
				610408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	95,41				
				610509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y	157,93				
				610512	SUBROGACION	-				
				610601	APORTE PATRONAL	15.394,00				
				610602	FONDOS DE RESERVA	10.266,83				
				610707	COMPENSACION POR VACACIONES	819,42				
				610703	DESPIDO INTEMPESTIVO	1.698,00				
610704	COMPENSACION POR DESAHUCIO	283,00								
Total RADIO PUBLICA MUNICIPAL ECOS E RUMINAHUI						180.026,68				
Total general						2.021.217,13				

En cuanto a créditos en el 2020 no se realizaron nuevos, el saldo al período asciende a USD 1.127.617,74.

A su vez deberá informar conforme a su plan, el lugar en que ha considerado construir el relleno sanitario del cantón, la planificación respectiva, las propuestas de las consultas sociales vinculantes y no vinculantes para instrumentación del proyecto, las fortalezas presupuestarias propias o vía financiamiento nacional y/o internacional, las necesarias prevenciones sanitarias ambientales y los avales estatales correspondientes, el plan de manejo y/o modelo de gestión, la justificación y sostenibilidad del proyecto. En el 2020 la EPM, inicia, por delegación del señor Alcalde, reuniones para el establecimiento de un estudio de prefactibilidad de la construcción de Relleno Sanitario, análisis del que

participaron las direcciones de: Protección Ambiental, Fiscalización, Agua Potable, Alcantarillado y Comercialización, Planificación, Participación Ciudadana y Obras Públicas; se realizó el análisis de prefactibilidad de 3 terrenos en el cantón, se analizó con expertos las implicaciones del establecimiento de un relleno para el cantón y se generaron actas e informes de análisis.

Se realizó el análisis de prefactibilidad de tres predios candidatos a relleno sanitario, que consideraba factores de análisis técnico según las competencias de cada una de las Direcciones involucradas:

PREFACTIBILIDAD RELLENO SANITARIO						
	Dirección de Protección Ambiental	Dirección de Fiscalización	Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y comercialización	Dirección de Planificación	Dirección de Participación	Dirección de Obras públicas
Alternativa 1 Merced de Villota - Cotogchoa (Pullincate) Patagua 510210003	NO	NO	NO	SI	-	NO
Alternativa 2 Santa Inés - Cotogchoa (Conejeros) 510209052	NO	NO	NO	SI	-	NO
Alternativa 3 IASA - Loreto 510110005 510301001	NO	SI	SI	NO	SI	NO

A diciembre 2020 el equipo técnico determinó que no se cuenta con un terreno con prefactibilidad viable en el cantón; por lo tanto, no se recomendó al Alcalde hacer las consultas sociales vinculantes y no vinculantes para instrumentación del proyecto, las fortalezas presupuestarias propias o vía financiamiento nacional y/o internacional, las necesarias prevenciones sanitarias ambientales y los avales estatales correspondientes, el plan de manejo y/o modelo de gestión, la justificación y sostenibilidad del proyecto.

Se recomendó analizar otras opciones que reduzcan la necesidad de relleno sanitario y Rumiñahui Aseo inició acercamientos y mesas técnicas de trabajo para analizar la factibilidad de nuevas tecnologías que reduzcan la disposición final.

14. La administración municipal se dignará rendir cuentas sobre los procesos de alianzas estratégicas para la descontaminación de los ríos y quebradas, conforme la oferta electoral formulada en su plan de gobierno, así como, la recolección y disposición de residuos peligrosos y especiales como baterías, pilas, aceites, filtros, etc. De igual manera debe explicarse lo que hasta el momento se ha **realizado con respecto a planes, implementación y desarrollo de reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos para generar un cantón sustentable, verde y descontaminado.**

En el Plan Estratégico 2020-2023, se establecieron los objetivos estratégicos de la empresa para este período, dentro ellos el objetivo general es “Mantener el cantón siempre limpio”, y uno de los objetivos específicos es “Lograr el apoyo de socios estratégicos”.

ALIANZAS:

Se firmó el convenio para el uso de imagen y generación de contenidos educacionales y publicitarios: “CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA EMPRESA PUBLICA DE RESIDUOS SOLIDOS RUMIÑAHUI ASEO, EPM Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO DE ALTO RENDIMIENTO INDEPENDIENTE DEL VALLE”, el 15 de septiembre de 2020.

También se lograron acuerdos con el Centro Comercial River Mall, para instalar un EcoPunto, el 24 de diciembre de 2020, para la recolección diferenciada de residuos con potencial reciclable.

Para la gestión integral de residuos hospitalarios en el cantón Rumiñahui firmamos convenios con socios estratégicos: GADERE S.A., y EMGIRS. Se recolectaron cerca de 96.381,71 Kg de residuos hospitalarios, como cortopunzantes, biomédicos y anatomopatológicos.

RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Otro objetivo específico es “Garantizar servicios oportunos, continuos y completos cumpliendo las normativas vigentes”. En el POA 2020 se incluyen los siguientes programas, proyectos, subproyectos y actividades relativas a reciclaje y aprovechamiento:

- **Optimización de Islas Ecológicas:**

En el Plan Anual Contratación Pública de la EPMR se incluyó una encuesta primaria de campo, para determinar las oportunidades de mejora de las 67 islas ecológicas (134 contenedores). No pudo ser contratada por la pandemia que motivó del Decreto Presidencial 1017 del 16 de marzo de 2020.

El servicio de clasificación de residuos en los hogares fue detenido, precautelando la salud de los ciudadanos y acatando la Resolución Administrativa 113-A-GADMUR-2020 que prohibía la recolección diferenciada y el trabajo de los gestores.

Sin embargo, en las Islas Ecológica se recolectó 12.160,00 Kg.

- **Reciclando Ando:**

Lanzamos una campaña educativa puerta a puerta, trabajando en conjunto con la Directiva Barrial de Rumiloma, para lograr la clasificación de residuos en los hogares y la recolección diferenciada a través de gestores de base. 50 familias fueron incluidas, aproximadamente 200 ciudadanos.

- **Factibilidad de un Centro de Recuperación de Materiales (CRM):**

Se realizó la ejecución de la consultoría para el estudio de factibilidad técnica, financiera, tecnológica y ambiental. El estudio que contiene todos los componentes de Ingeniería Ambientas, Civil, Industrial y Mecánica fueron terminados en el 2020.

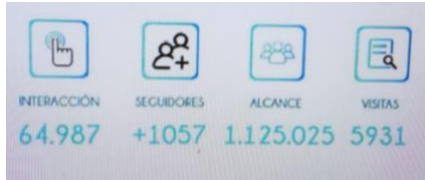
- **Campaña Educativa y Comunicacional RumiLimpio:**

El proyecto se estableció para educar y concientizar a la ciudadanía sobre la clasificación de los residuos en el hogar. Se hicieron temas de educación, creamos el personaje “RumiLimpio” como vocero de la campaña, educamos y comunicamos en redes sociales, sitios web y Radio Ecos de Rumiñahui y otros medios digitales. Originalmente este contrato

incluía la construcción de aulas móviles para educar a estudiantes de escuelas y colegios, pero estos componentes fueron contractualmente cancelados por la pandemia.

Se lograron estos resultados:

- Facebook:



- Activaciones con ciudadanos en San Luis Shopping: impactos 1200 – otros sitios: 500
- Videos educativos: 10
- Post: 137